

Barrancabermeja, 23 de mayo de 2022

Lamentamos el fallecimiento de menor víctima de accidente de tránsito

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja lamenta el fallecimiento de Dilan Felipe Lascarro Asprilla, menor de 7 años edad embestido el pasado domingo, 22 de mayo, por una unidad móvil adscrita al Departamento de Policía del Magdalena Medio en la calle 49 con carrera 3, en inmediaciones del Parque Santander, hecho que enluta a una familia de nuestro distrito.

A la familia del infante ofrecemos nuestras condolencias, solidaridad y ponemos a disposición nuestro equipo psicosocial de la Secretaría de las Mujeres y la Familia en este difícil momento.

“Desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia lamentamos este triste momento que vive una familia de la ciudad. Nuestra mejor disposición profesional para acompañarlos en el proceso de duelo” expresó Diana Estupiñán Páez, jefe de esta cartera.

Estupiñán Páez ratificó el compromiso de la Administración Distrital ***“en la prevención de la accidentalidad en niñas, niños, y adolescente, trabajo que desarrollamos en el sector comercial en articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia. De igual forma estamos implementando el programa ‘Valiente’ desde donde trabajamos los derechos y deberes de la niñez, y de los papitos y mamitas en la crianza amorosa de sus hijas e hijos”***.

El alcalde Distrital, Alfonso Eljach Manrique, solicitó a las autoridades el esclarecimiento de los hechos a la menor brevedad, y tomar las acciones respectivas frente a este hecho que hoy aflige a toda nuestra ciudad.

Desde el momento del fatal accidente, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, como organismo competente para atender la situación, asumió el procedimiento de levantamiento del croquis, dando cabal cumplimiento a la normatividad vigente.

“El equipo de la Inspección de Tránsito y Transporte a través de su unidad judicial se acercó a hacer el levantamiento del accidente donde se cumplió con todo lo pertinente según la Ley: croquis, alcoholemia y todas las pruebas necesarias para poder trasladar el caso a la Fiscalía, entidad encargada de la investigación”, aseveró Debinson Gómez Martínez, director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, quien descartó que el menor fuese de nacionalidad venezolana y seguidamente lamentó la agresión a agentes de tránsito, la incineración de la patrulla involucrada en los hechos, y la vandalización de vehículos de la institución.

Ante las versiones malintencionadas que buscaban la indignación de la comunidad y descalificación de los agentes de tránsito para desarrollar el proceso judicial del accidente, Omar Gilberto Reyes Sánchez, agente de tránsito encargado del procedimiento argumentó que ***“en el nuevo Sistema Penal Acusatorio los agentes de tránsito estamos facultados para hacer levantamiento de accidentes con occisos e inspección a cadáveres según lo estipulado en la Ley 769 del 2002”***.

La Administración Distrital está a la espera de los resultados de la investigación pertinente de los organismos competentes, así como la intervención oportuna de las instancias e instituciones responsables de la infancia en Barrancabermeja, reinterando el llamado a las familias barranqueñas para que asumamos el cuidado y la protección de niños, niñas y adolescentes.